

MANCOMUNIDADES MUNICIPALES

Mancomunidad La Serranía

2025/08827 *Anuncio de la Mancomunidad La Serranía sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de La Mancomunidad La Serranía en sesión celebrada el día 17 de julio de 2025, el Presupuesto General de la Entidad Supramunicipal para el ejercicio de 2025, Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal, se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del art. 170 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de La Mancomunidad por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si en el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Villar del Arzobispo, 18 de julio de 2025.—El presidente, Vicente Gonzalo Polo Burriel.

